

# “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026”

---

Econ. LUIS TEOBLADO HERNANDEZ VEGA  
Gerente de Planeamiento Estratégico y  
Presupuesto



*iHaremos Historia!*

**Ricardo  
Perez**  
Alcalde



**RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO**  
Alcalde

# **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



# MARCO LEGAL

## Constitución Política del Perú

- Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. (Art. 197°)

## Ley Orgánica de Municipalidades

- Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo. (Art. 53°)

## Ley Marco del Presupuesto Participativo y Reglamento

- Establece disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto. Ley 28056

## Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

- Establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales. Instructivo N° 001-2010/EF

## Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados

- Establece mecanismos para el desarrollo del mismo, en el distrito. DS 142-2009-EF.
- Ordenanza 359-2023-MDSL

## Decreto de Alcaldía N° 0002-2025-MDSL

Aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de San Luis

## ¿ Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un proceso que **fortalece las relaciones del Estado y Sociedad**, mediante el cual **se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a Ejecutar** en el nivel Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. de tal manera que, aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible el desarrollo del Distrito con mejores condiciones vida.



# ¿Qué se hace en el Presupuesto Participativo?

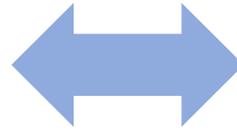


1° Los vecinos participan para identificar y analizar los problemas, así como las potencialidades (recursos y capacidades) que tiene la comunidad para enfrentarlos.

2° Con esta información se plantea alternativas de solución e ideas de proyecto que contribuyan con el desarrollo de nuestra comunidad.

3° Entre todos los vecinos se revisa las ideas del proyecto, se prioriza y se decide las que se ejecutarán.

**Mejora la Relación** entre el Gob.  
Local y la Población



**La Población Participa en la Gestión  
Pública y en la Toma de Decisiones**



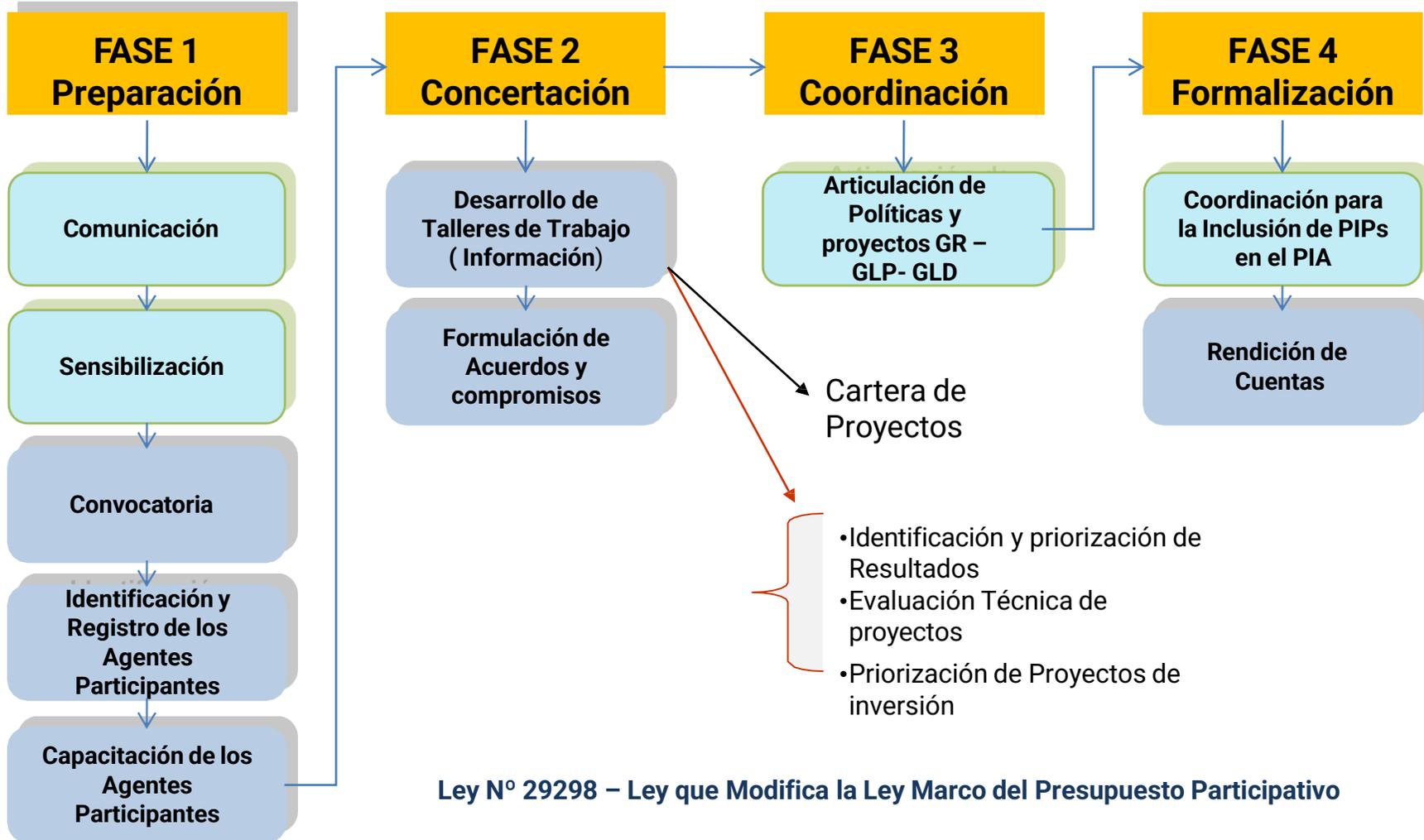
**Contribuye a lograr  
los Objetivos del PDLC.**



**Realizar el Seguimiento, Control y  
Vigilancia de los Resultados**



# Fases del Presupuesto Participativo



# PRINCIPALES ACTORES

## EQUIPO TECNICO

## AGENTES PARTICIPANTES

Conformado por **funcionarios y técnicos** de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**Brinda asistencia técnica** para el desarrollo de los talleres de trabajo del PPBR

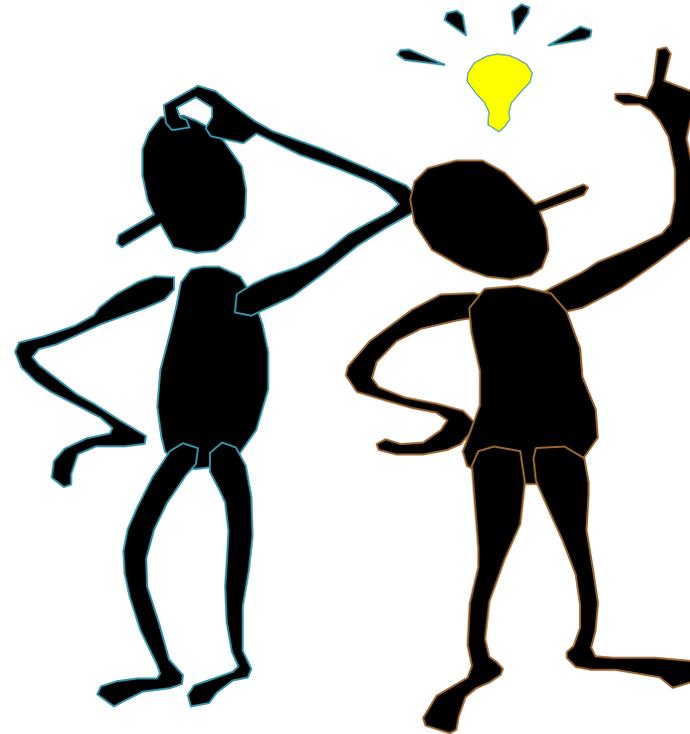
Representantes de la Sociedad Civil que **participan con voz y voto.**

**Toma de decisiones** sobre la priorización de **proyectos de inversión**



# ROL DEL AGENTE PARTICIPANTE

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.



# ROL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA



- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

# FINANCIAMIENTO DEL PPBR 2026

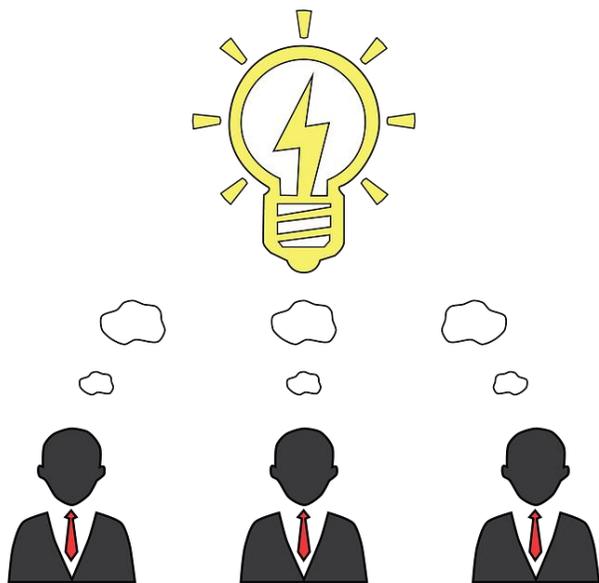
Las propuestas que sean priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados serán financiadas por los recursos que asigna la Municipalidad, los mismos que se complementarán con los aportes que realiza la Sociedad Civil.

¿La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión?

Claro que sí, debemos participar a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las necesidades para la mejora de la calidad de la vida de la población.



# ¿Por qué debemos priorizar las ideas de proyectos?



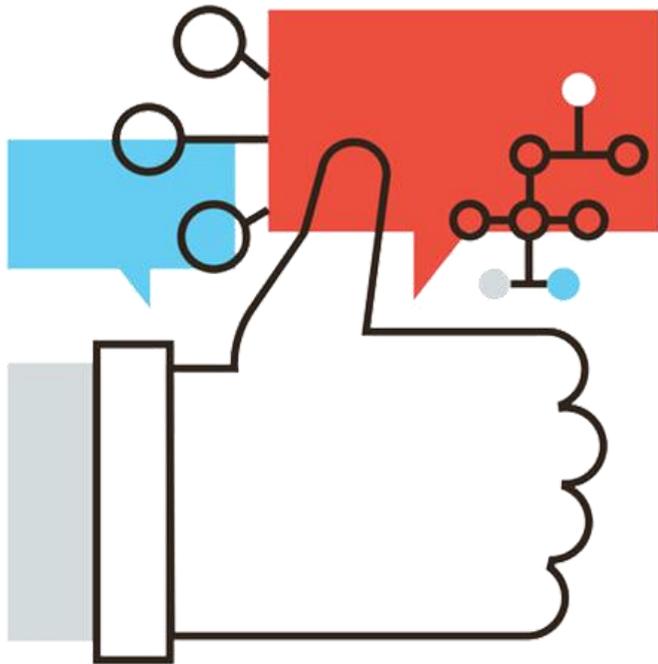
RECURSOS  
LIMITADOS



PRIORIZAR LAS  
PROPUESTAS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

# ¿Cuánto es el presupuesto asignado ?



## s/ 1'400,000.00



# CONCLUSIONES



# PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO

## VISIÓN

**“Impulsar el buen gobierno local de manera eficiente y eficaz, con modernidad y transparencia, sin corrupción, con una gestión que nos ayude a revalorarnos como ciudadanos de primera, preocupados por los sectores mas vulnerables de nuestra comunidad, fortaleciendo los servicios básicos con prioridad en seguridad, infraestructura e inversión, salud, medio ambiente y en lo social, con el objetivo de una mejor calidad de vida”**

## MISIÓN

**“Brindar servicios públicos de calidad en beneficio del ciudadano del Distrito de San Luis, promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno”**

# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

El planeamiento es el camino que nos indica cómo se puede llegar al lugar donde se desea ir, el cual fue trazado en base al plan estratégico

El presupuesto representa la cantidad de recursos económicos con que cuentan las entidades para financiar las actividades presupuestales y proyectos de inversión

La vinculación entre el planeamiento y el presupuesto público se debe realizar de manera coordinada, para que los recursos económicos asignados mediante el presupuesto de la entidad generen productos (bienes y servicios) financiados, los cuales están articulados con las actividades e inversiones del plan operativo institucional.

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI)

# NIVELES DE PLANIFICACIÓN

NIVEL	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	ALCANCE	HORIZONTE	CARACTERÍSTICAS
I	Plan de Desarrollo Concertado (PDLC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estratégico Territorial/Multisectorial</li> <li>• Largo plazo</li> <li>• Participativo</li> <li>• Cambios Irreversibles</li> </ul>	10 años	Dentro del mismo territorio debe ser mayor al del PEI para dar el marco de referencia suficiente.
II	Plan Estratégico Institucional (PEI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estratégico Institucional/ Gobierno Local</li> <li>• Mediano y largo plazo</li> <li>• Cambios irreversibles en el corto plazo</li> </ul>	5 años	Corresponde al periodo de gestión de un Alcalde para fortalecer los procesos e institucionalidad. Debe ser menor al periodo del PDLC.
III	Plan Operativo Institucional (POI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativo Institucional/ Gobierno Local</li> <li>• Corto Plazo</li> <li>• Flexible y realista</li> </ul>	1 año fiscal	Debe estar asociado al periodo de gestión presupuestaria.

# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan de Desarrollo Local Concertado

**PDLC**

**PEI**

Plan Estratégico Institucional

Plan Operativo  
Institucional

**POI**

**CMN**

Cuadro Multianual  
de Necesidades

**PIA**

Presupuesto Institucional de Apertura

# NIVELES DE PLANIFICACIÓN

**Nivel  
Estratégico**

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL  
CONCERTADO (PDLC)**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

**Nivel Táctico**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC

- **¿POR QUÉ EL PDLC ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?**



**Los proyectos que se priorizan en un proceso de presupuesto participativo distrital, provincial o regional deben responder a un plan, es decir el PDLC y a sus objetivos.**

**El PP implica decidir en qué se invertirán los recursos públicos y asumir compromisos para alcanzar “objetivos estratégicos”.**

**Elaborar un PDLC supone iniciar un proceso social y político que mueva voluntades y recoja intereses de las personas y actores.**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-20230

(Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0236-2024-MDSL/AL)

**OEI. 01**

**Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito**

**OEI. 02**

**Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito**

**OEI. 03**

**Promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito**

**OEI. 04**

**Promover el desarrollo urbano y transitabilidad ordenado, participativo y sostenible en el Distrito**



**OEI. 05**

**Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos**

**OEI. 06**

**Promover la competitividad y productividad económica con enfoque interdistrital**

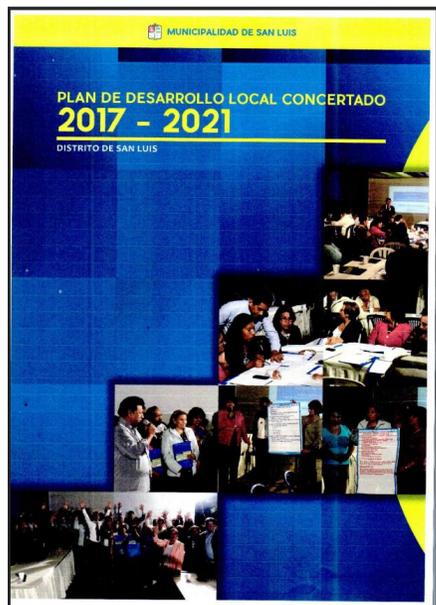
**OEI. 07**

**Fortalecer la modernización de la gestión institucional**

# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

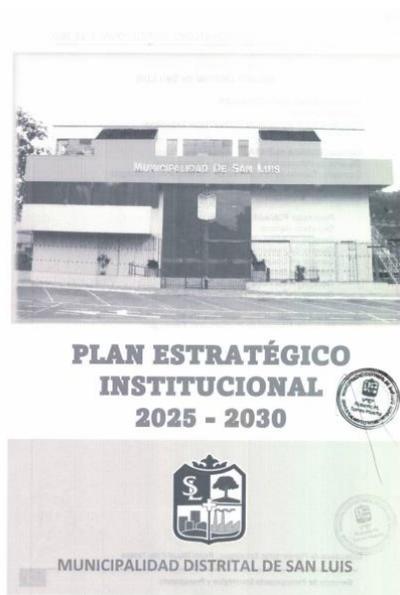
PDLC

1



PEI

2



POI

3



PIA

4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y  
PRESUPUESTO



EXPOSICIÓN Y MOTIVOS  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
DE APERTURA - PIA

AÑO FISCAL 2025

# **SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE**

# QUE ES INVIERTE.PE

Sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad **orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura** necesaria para el desarrollo del país



# ORGANOS DE INVIERTE.PE

Sector / Gobierno Regional / Gobierno Local

MEF

- ➔ Órgano Resolutivo (OR)
- ➔ Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- ➔ Unidades Formuladoras (UF)
- ➔ Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI)

Dirección  
General de  
Programación  
Multianual de  
Inversiones  
(DGPMI)



DG Presupuesto  
Público



DG  
Endeudamiento  
y Tesoro Público

# FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE INVIERTE



# COMPONENTES DEL PMI

El PMI comprende:



Diagnóstico  
de Brechas

Objetivos  
Estratégicos

Criterios de  
Priorización

Cartera de  
Inversiones



# CICLO DE INVERSIÓN

**OPMI**

Programación y priorización de inversiones orientadas al cierre de brechas

**UF**

Formula inversiones priorizadas orientadas al cierre de brechas

**UEI**

Elaboración de Expediente técnico, y ejecución física



# FASES DE INVERSIÓN

1

- Los proyectos priorizados se incorporarán a la Programación Multianual de Inversiones.

PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE  
INVERSIONES  
PMI

FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN

- Elaboración de Fichas Técnicas y/o perfiles.
  - Evaluación y declaración de viabilidad.

2



4

- Operación y Mantenimiento.
- Evaluación Ex Post

FUNCIONAMIENTO

EJECUCIÓN

- Elaboración del expediente técnico.
- Ejecución física y financiera.

3



# BRECHA

## ¿QUÉ ES UN INDICADOR DE BRECHA?

Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.



## ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS INDICADORES DE BRECHAS?

Los indicadores de brechas facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública. Asimismo, los indicadores permitirán evaluar resultados, que al ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre sus avances y logros, lo cual contribuye al seguimiento y monitoreo.



# PRINCIPALES INDICADORES DE BRECHA

FUNCION		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL	TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	GL-MD	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	SI	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
15	TRANSPORTE	0074	VÍAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	319	VIAS URBANAS	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	100	PERSONAS
17	AMBIENTE	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	41	AMBIENTAL	SI	337	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	302	POBLACIÓN
17	AMBIENTE	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	338	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	350	ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
21	CULTURA Y DEPORTE	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION	SI	365	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	269	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS

# ARTICULACION DEL PMI

La fase de Programación Multianual de Inversiones se articula con los sistemas de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público, a fin de asegurar la gestión y ejecución eficiente y eficaz de las inversiones.

## Secuencia integradora



Instrumento de gestión del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



Instrumento de gestión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



Instrumento de gestión del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



Instrumento de gestión del Sistema Nacional de Presupuesto Público



# TIPOS DE INVERSIONES

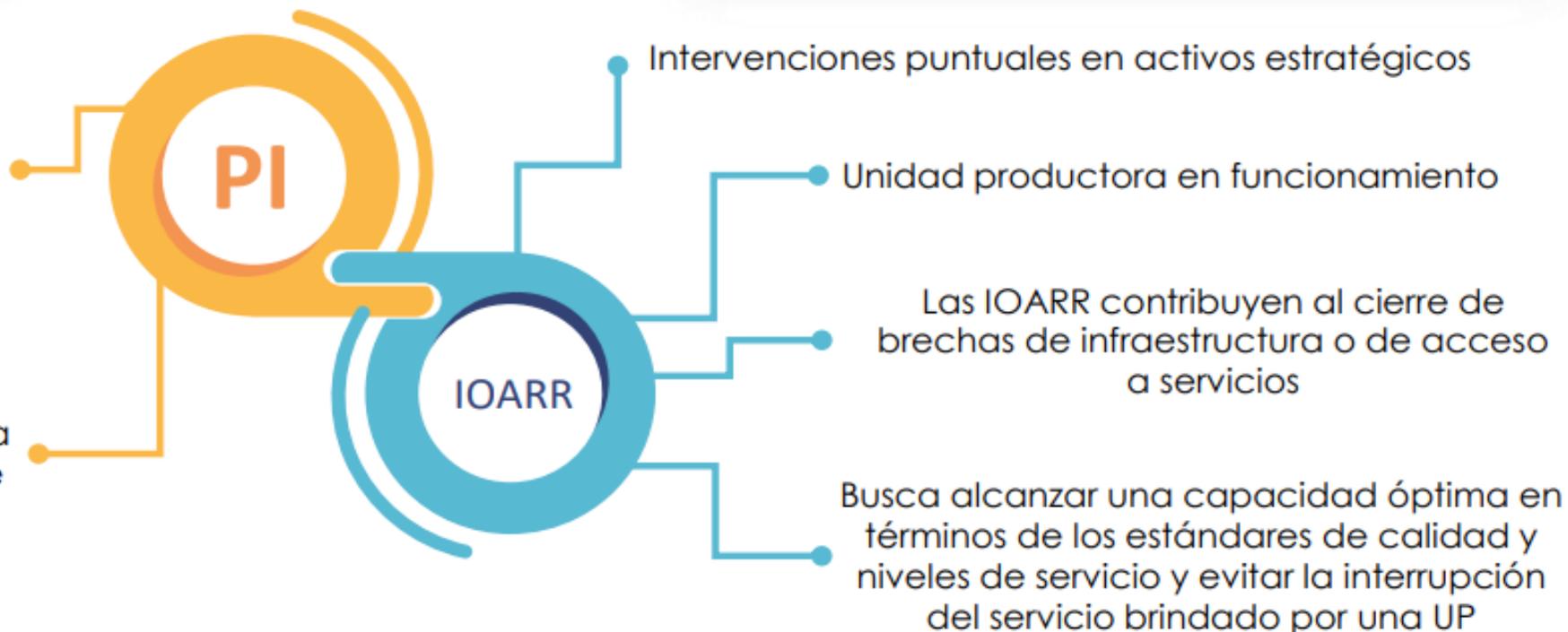
## Proyecto de Inversión

Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinados a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural

Tiene como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios



## Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición



# PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

IDEA

OBJETIVO

Elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

¿Cómo empieza un proyecto?

A partir de un problema identificado y no resuelto

Ejemplo. Una zona que tiene limitada iluminación y que genera inseguridad

Decide registrar el proyecto como idea en la programación

Debe cerrar brechas de infraestructura o de acceso a servicio público identificadas

Debe encontrarse en los objetivos estratégicos del PDLC y PEI





**GRACIAS**

